

Santiago, 04 de mayo de 2021

CERTIFICADO

El Ministro de Fe de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, **CERTIFICA:** Que en relación a lo dispuesto en el Artículo 36° de la Ley general de Urbanismo y Construcciones, se ha dado cumplimiento al proceso de Consulta Pública del Anteproyecto e Informe Ambiental de la “Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS-124 Hospital Zona Norte”, a través de la realización de las siguientes acciones:

- 1) Se efectuaron dos publicaciones en el Diario Electrónico www.cooperativa.cl en su sección avisos legales, en semanas distintas, con fechas 25 y 29 de marzo de 2021, en las cuales se informó a la comunidad respecto de la exposición pública del Anteproyecto e Informe Ambiental del proyecto, a partir del día 01 de abril de 2021 y hasta el día 30 de abril de 2021, incluidas las fechas indicadas, en horario continuo, en el sitio web de la Seremi MINVU RM en el link <http://metropolitana.minvu.cl/pag-m/estudios-territoriales/>, dada la contingencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19. Asimismo, en todas estas publicaciones se indicó que en dicho período se podrían formular observaciones fundadas las cuales se recibirían en nuestra Oficina de Partes Virtual en el correo electrónico ofparteseremirm@minvu.cl, habilitada por la Seremi Minvu RM mientras el país se encuentre con las restricciones sanitarias derivadas de la enfermedad Covid-19, también mediante la casilla electrónica de la Seremi consultasdduseremirm@minvu.cl. Del mismo modo, y conforme a lo que indica el Dictamen de la Contraloría General de la República N°10.084 de fecha 17.06.2020, que faculta a las Secretarías Regionales Ministeriales a realizar las Audiencias Públicas contempladas en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones de forma remota, mientras el país se encuentre en emergencia sanitaria derivada de la enfermedad Covid-19, y a la Resolución Exenta N° 1065 de fecha 25.08.2020 de la Seremi Minvu RM que resuelve desarrollar en forma remota la Participación Ciudadana en los procedimientos de aprobación y modificación de Instrumentos de Planificación Territorial, es que las Audiencias Públicas de la modificación MPRMS 124, se realizaron mediante plataformas virtuales, la primera de fecha 6.04.2021 a las 11:00hrs. por Facebook live de la Seremi MINVU, y la segunda de fecha 14.04.2021 a las 19:00hrs, mediante plataforma ZOOM.
- 2) Se solicitó la opinión de las municipalidades correspondientes directamente relacionadas con esta modificación mediante el Ord. N°893 de fecha 19.03.2021, enviado por correo electrónico con fecha 26.03.2021, las cuales debían pronunciarse dentro del plazo de 30 días, contado desde su conocimiento oficial, vencido el cual la falta de pronunciamiento sería considerada como aprobación.
- 3) Se realizaron las Audiencias Públicas, los días martes 6 y miércoles 14 de abril de 2021, la primera a las 11:00hrs. por Facebook live de la Seremi MINVU, y la segunda de fecha 14.04.2021 a las 19:00hrs, mediante plataforma ZOOM, donde se presentó un resumen del Anteproyecto de la MPRMS 124 Hospital De Colina.
- 4) Que se realizó la Exposición del Anteproyecto de la MPRMS 124 Hospital de Colina entre los días 01 de abril y 30 de abril de 2021, en horario continuo, en el sitio web de la Seremi MINVU RM en el link <http://metropolitana.minvu.cl/pag-m/estudios-territoriales/>.
- 5) Que se cumplió con el período de recepción de observaciones por escrito, desde el día 01.04.2021 al día 31.04.2021, en nuestra Oficina de Partes Virtual en el correo electrónico ofparteseremirm@minvu.cl, habilitada por la Seremi Minvu RM mientras el país se encuentre con las restricciones sanitarias derivadas de la enfermedad Covid-19, también mediante la casilla electrónica de la Seremi consultasdduseremirm@minvu.cl.
- 6) Que durante el período establecido para la recepción de observaciones, por parte de la comunidad, se recibieron seis cartas con observaciones, correspondientes a la Fundación Canquén Verde, Sr. Sergio Domeyko, Sr. Patricio Herman, CIRPAN A.G. (Círculo de Empresas Panamericana Norte, Asociación Gremial,), los cuales ingresaron 2 cartas, y de la Sra. Cynthia Ross, a través de las casillas electrónicas ofparteseremirm@minvu.cl y consultasdduseremirm@minvu.cl.

7) Que, durante el período establecido para la recepción de opiniones de los municipios, no se recibió respuesta por parte de ellos.

DOY FE,


Alberto Carvacho Hanssen
Abogado – Ministro de Fe
Secretaría Ministerial Metropolitana
Vivienda y Urbanismo

